

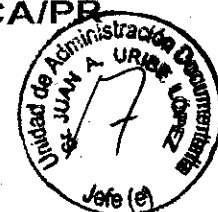


Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0548

- 2011 - GORE-ICA/PR



Ica, 11 NOV. 2011

Vista la Resolución Ejecutiva Regional N° 289-2011-GORE-ICA/PR de fecha 01.JUN.2011, en la cual se ha observado un error material en el Grupo Genérico del Gasto en la actividad 1.000267 Gestión Administrativa;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 201º, numeral 1 de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General", señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados siempre que no altere lo sustancial en sus conocimientos ni en el sentido de la decisión;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- RECTIFICAR el Grupo Genérico del Gasto de la actividad 1.000267 Gestión Administrativa de la Resolución Ejecutiva Regional N° 289-2011-GORE-ICA/PR debiendo quedar de la siguiente manera:

DICE:

EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA : 400 Salud Ica

FUNCIÓN : 20 Salud

PROGRAMA FUNCIONAL : 006 Gestión

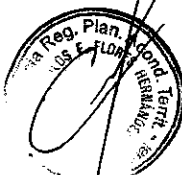
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0008 Asesoramiento y Apoyo

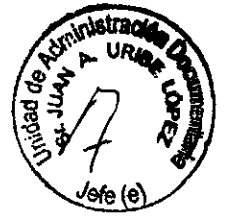
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000267 Gestión Administrativa

FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES

13,954.00





8270

2.3 Bienes y Servicios	13,954.00
	<hr/>
TOTAL S/.	13,954.00
	<hr/> <hr/>

DEBE DECIR:

EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA : 400 Salud Ica

FUNCIÓN : 20 Salud

PROGRAMA FUNCIONAL : 006 Gestión

SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0008 Asesoramiento y Apoyo

ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000267 Gestión Administrativa

FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES	13,954.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	13,954.00
	<hr/>
TOTAL S/.	13,954.00
	<hr/> <hr/>

Artículo 2º.- Copia la presente Resolución deberá ser remitida a la Contraloría General de la República, Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Dirección Nacional de Contabilidad Pública, Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

[Handwritten Signature]
Abel ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 11 de Noviembre del 2011
Of. Circular N° 2123-2011-GORE-ICA-UAD

Señor PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

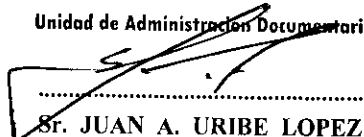
N° 0548-2011 de Fecha 11-11-2011

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria



Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)